

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LUZ MARCELA URREGO OROZCO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		63.532.230	CONTRATO No.		686-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.		* Se informó a los participantes del proceso tanto activos como culminados sobre la importancia de la actualización de las hojas de vida en la plataforma del SENA y se extendió la invitación para la conferencia virtual realizada por el SENA. * Se realizó la actualización de la cuenta bancaria de la PPR Ismael Buitrago con el objetivo de ser beneficiario del decreto 570 de la ARN.			
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.		* Se realizó la caracterización del PDT de la PPR Segundo Miguel León para proseguir en la elaboración del PDT año 2020 con proyección a culminación del proceso de reintegración. * Se evaluaron los PDT de PPR postulados a culminar su proceso de reintegración: - Ismael Buitrago: PDT 107401 - Javier Mantilla: PDT 104316 - Eber Alonso Ayala Contreras: PDT 102724 * Se realizó la entrega a satisfacción de la unidad de negocios BIE-PDN-31060 de la PPR Segundo Carrillo García. * Los participantes culminados firmaron el instrumento de la estrategia de acompañamiento post aceptando su participación en la estrategia.			
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.		* En el SIR se encuentra en proceso los Planes De Trabajo de los PPR asignados: - Segundo Miguel León Peña CODA 24-00720 - Roberto Castro Sierra CODA 24-00311 - Segundo Carrillo García CODA 23-00682 - José Gregorio Cruz CODA 1673- 15 - Sergio Oquendo Romero CODA 23 - 02406			
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención		En el mes de septiembre se realizaron los siguientes acuerdos de manera virtual y llamadas telefónicas: * PPR Sergio Oquendo (Hab 4.4.1.2) - (Hab 4.4.1.3) * PPR Segundo Carrillo García (SEG 8,1,3,1) - (SEG 8,1,3,2) * PPR Roberto Castro - (Hab 4.2.1.3) * PPR Jose Gregorio Cruz (Hab 4.5.2.2) - (Sal 4.5.2.3) <u>Atenciones virtuales a PPR con PDT en elaboración:</u> * Alexander Mantilla * Segundo Miguel Leon.			
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación		<u>* Actores estratégicos Municipio de Puerto Wilches:</u> Se solicitó a la Alcaldía de Puerto Wilches el decreto 0273 del 31 de agosto donde hace referencia a la aplicación a las medidas de pico y cedula, toque de queda decretadas por la Gobernación de Santander en la fase de apertura de las medidas de prevención al COVID - 19.			
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.		Durante el mes de septiembre se hizo la entrega respectiva de los insumos de las unidades de negocios de los PPR Sergio Oquendo y Segundo Carrillo: 1. BIE-PDN-31071: El proveedor hizo la entrega de las lavadoras en el puerto del municipio de Puerto Wilches donde la cuidadora de la PPR Sergio Oquendo las recibió y las traslado hasta el municipio de Cantagallo, lugar de residencia de la PPR. 2. BIE-PDN-31060: El proveedor del establecimiento comercial OZACA entregó el insumo correspondiente al lugar de domicilio de la PPR ubicado en el corregimiento el Pedral del municipio de Puerto Wilches.			
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		En el curso del mes de septiembre se culminaron los siguientes participantes del proceso de reintegración: - Eber Alonso Ayala Contreras - Ismael Buitrago - Javier Mantilla En el SIR se encuentran los soportes de la culminación exitosa de la ruta de reintegración.			

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LUZ MARCELA URREGO OROZCO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		63.532.230	CONTRATO No.		686-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.					
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		<p><u>Iniciativas comunitarias del G.T ARN Bajo Magdalena Medio:</u></p> <p>*Iniciativa Niños y Niñas Gestores de Paz: Se desarrollaron dos actividades correspondientes al plan de acción del mes de septiembre: •Actividad 3: ¿Cómo sueño mi futuro después de la cuarentena? •Actividad 4: Cocineritos por la paz.</p> <p>*Iniciativa "Escuelas de Formación Artística y Cultural" Se llevaron a cabo dos actividades que permitieron la participación de los NN y familias inscritas en la ITC •Actividad 1: ¿Qué he aprendido en las Escuelas de Formación Artística y Cultural? •Actividad 2: Cocineritos por la paz.</p> <p>* Iniciativa New Generation: Se realizaron tres reuniones de planeación de las acciones a realizar con los integrantes del colectivo New Generation y los estudiantes del Colegio Oficial Integrado del municipio de Puerto Wilches.</p>			
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.		<p>En el mes de septiembre la Profesional Reintegrador II hizo presencia en las siguientes reuniones virtuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 9/09/2020: Reunión de reintegración con la Asesora de Ruta, Doctora Milena González. * 10/09/2020: Taller de fortalecimiento y empoderamiento a los integrantes del colectivo New Generation. * 10/09/2020: videoconferencia actualización de los siguientes métodos de operación en reintegración. * 14/09/2020: Reunión de trabajo ITC Niños y Niñas Gestores de paz y Escuelas de Formación Artística y Cultural. * 14/09/2020: Actividad Rutina de entrenamiento por parte de nivel central. * 17/09/2020: Jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos. * 18/09/2020: Taller de cocina virtual: Cocina saludable: CREPES DE TOMATE Y ALBAHACA SOMOTIE DE CHOCOLATE GT BARRANCABERMEJA. * 21/09/2020: Participación en la reunión de la CIPRUNNA Departamento de Santander donde se socializó el Plan de Acción del departamento para prevenir los riesgos de reclutamiento e instrumentalización de NNA por GAI-GDO. * 21/09/2020: Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial relacionados con los factores extralaborales y niveles de estrés - Grupo 7. * 22/09/2020: Reunión equipo de comunidades dirigido por la Profesional de Seguimiento Yuli Cala donde se definieron las actividades, acciones e informes a entregar a nivel central. * 23/09/2020: Taller de Refuerzo Plataforma Pública de Empleo del SENA - Socialización Expo empleo. * 24/09/2020: Charla Educativa: Manejo en paciente en casa con Covid19, a cargo de la Secretaria de Salud distrital de Barrancabermeja. 			
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		<ul style="list-style-type: none"> * Se realizó la documentación necesaria para la culminación exitosa de los PPR Eber Alonso Ayala Contreras, Ismael Buitrago y Javier Mantilla. * 11/09/2020: se envió a la Profesional de Seguimiento, Yuli Cala el informe de justificación de las actividades a realizar en las Iniciativa Comunitarias en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020. * 17/09/2020: se envió a la Profesional de Seguimiento, Yuli Cala la matriz diligenciada detallando las actividades de prevención temprana que lidera la ARN Bajo Magdalena Medio. * 17 y 18 de septiembre de 2020: se subieron las evidencias de las acciones de ejecución de los actores externos: Fruto Social de la Palma, CELSIA y Alcaldía de Puerto Wilches. * 21/09/2020: se diligencio la ficha técnica de la unidad de negocios de la PPR José Gregorio Cruz. * 22/09/2020: se envió la base de los PPR a participar en el taller Refuerzo Plataforma Agencia Pública de Empleo - Socialización actividad expo empleo. 			
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		<p>Se reportó en el SIR el cargue de los acuerdos de los PDT correspondientes al mes de septiembre de los PPR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Javier Mantilla Palencia CODA 1556-03 - Segundo Carrillo García CODA 23-00682 - Roberto Castro CODA 24-00311 - José Gregorio Cruz CODA 1673-05 			
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.		No se realizó acción correspondiente a esta obligación.			

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LUZ MARCELA URREGO OROZCO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	686-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Se han tomado las indicaciones dadas por nivel central para la atención de los PPR asignados realizando la codificación ATEV_0754 para la población en proceso de Reintegración en lo que respecta a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos durante un periodo inicial de 2 semanas, del 16 al 31 de marzo de 2020, a través del código (ATEV_0754 para reintegración regular). Adicionalmente, en estas atenciones es necesario priorizar la información sobre medidas de prevención de contagio por COVID-19 que se encuentra disponible en la página del Ministerio de Salud y Protección Social.	
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en COOMEVA, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.	
LUZ MARCELA URREGO OROZCO		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 	
		NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO	
		Fecha VoBo:	
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "			